## ACTA DE REUNION

Toma la palabra Fernando Diez quien expresa que entiende que una reunión de Consejo es mensual lo que es distinto a estar de licencia, entiende que quien está de licencia puede estar, también si está de feria, que son planos distintos pero bien se puede participar. Coincidiendo en la necesidad de un reglamento que vote el mismo Consejo ya que es un órgano democrático y necesita esa regulación.-----

María Verónica Berzano propone que el primer punto en la próxima sesión sea aprobar un reglamento.-----

Ante ello Paula Castro Liptak propone ir trabándo previamente en el reglamento y llevarlo a la próxima sesión para su aprobación.-----

Se suma a la reunión Lautaro Arévalo de la II Circunscripción Judicial.-----

Amplía Lucas González señalando que como exponen en el dictamen presentado, el sistema de protección de violencia familiar no está funcionando, que existen diferencias entre las Oficinas de Violencia y los Juzgados de Familia, así se establecen medidas cautelares genéricas y no las que pide la víctima, no se analizan las particularidades que cada caso requiere y ello no se resuelve con que la persona tenga un patrocinio letrado en la instancia inicial. El proyecto de la Dra. Martina trata de solucionar algo con una estructura diferente a las Oficinas de Violencia.-----

Por otra parte manifiesta María Verónica Berzano que el proyecto de la Jueza Martina es un proyecto individual. Que va a participar, como fue designada por el Ministerio Público de la Defensa, en la comisión interinstitucional especial de la legislatura que está trabajando el proyecto

de reforma con integración de todos los poderes, que averiguará puntualmente quienes integran esa comisión y las fechas programadas de reunión para informar al Consejo.----

Raúl Caferra indica que también se designó una representante suplente para la comisión para que acompañe a Verónica.-----

Acto seguido Lautaro Arevalo expone sobre la presentada por los Defensores del Niño, Niña y Adolescentes gobernador de la provincia, solicitándole intervención directa ante la problemática de alimentación de las infancias y que se visibilizó que en los centros de salud no llega lecha para distribuir, que el faltante es importante. Que hasta la fecha ninguna de las Defensorías del Niño recibió respuesta oficial. Lo que observa e indica la nota también es la malnutrición y sobrepeso. También se le plantea al gobernador la falta de conectividad de las familias de las infancias y adolescencias y su necesidad en esta época de pandemia, que a pesar del tiempo de pandemia no existe una política pública clara respecto a conectividad, acceso a internet y tecnologías. Cuestión ya hablada con la Ministra de Educación. -----

Paula Castro Liptak indica que las Defensorías del Niño/a y adolescentes recibieron denuncias del Foro de la Ley 2302 sobre el faltante de leche en zonas de Neuquén, del norte neuquino, Aluminé y Ruca Choroi y que el próximo lunes 14 de junio el Foro convocó a una reunión a las Defensorías y a las organizaciones sociales.-----

Ante ello el Dr. Raúl Caferra solicita se lo mantenga informado respecto de la cuestión alimentaria.-----

Fernando Diez destaca la importancia de la nota que pone en agenda la problemática provincial respecto de la cuestión alimentaria y que es en el actual contexto de pandemia

cuando más se debe atender porque los padres no pueden trabajar. Es importante evaluar diferentes acciones que pueden implementarse. ------

Finalmente se fija fecha para la próxima reunión para el Consejo para el día lunes 05 de julio a las 18:00 hs, estableciéndose que el temario será la aprobación del Reglamento del Consejo de la Defensa Pública. No siendo para más se da por finalizada la reunión.-----